

### III. OTRAS DISPOSICIONES

#### COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA

- 4320** *Corrección de errores de la Resolución de 18 de diciembre de 2014, de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Educación, Cultura y Turismo, por la que se publica la convocatoria del procedimiento de reconocimiento de competencias profesionales adquiridas por experiencia laboral, en la Comunidad Autónoma de La Rioja.*

Advertido error en el apartado segundo de la Resolución de 18 de diciembre de 2014, de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Educación, Cultura y Turismo, por la que se publica la convocatoria del procedimiento de reconocimiento de competencias profesionales adquiridas por experiencia laboral y vías no formales de formación, en la Comunidad Autónoma de La Rioja, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 315, sección III, página 107295, de 30 de diciembre de 2014, se procede a la siguiente corrección:

Donde pone:

«Segundo.

Se convocan 30 plazas en la cualificación profesional de Gestión de servicios para el control de organismos nocivos.

Esta convocatoria está cofinanciada por el Ministerio de Empleo y Seguridad Social y el Fondo Social Europeo.»

Debe decir:

«Segundo.

Se convocan 30 plazas en la cualificación profesional de Gestión de servicios para el control de organismos nocivos.

Esta actuación está financiada por el Ministerio de Educación y cofinanciada por el Fondo Social Europeo.»